

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima de transporte "ATAHUALPA".

En mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima de Transporte ATAHUALPA, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se la realizó en base de toda la documentación financiera – administrativa necesaria para la respectiva fiscalización de los Estados Financieros presentados. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Una vez realizado la respectiva fiscalización de una forma minuciosa, manifiesto los siguientes comentarios:

A) Los Libros de Actas y Libro de Acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

B) En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

C) En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas, y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

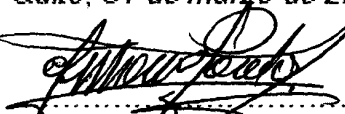
D) Los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía, se presentan de la siguiente manera:

	<u>En Dólares</u>
Activos	72.553,44
Pasivos	67.693,66
Patrimonio Accionistas	4.859,78
Utilidad del Ejercicio	1.068,83

"En mi opinión, los estado financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Transporte Atahualpa, al 31 de Diciembre de 2006, y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador."

Por todo lo expuesto, pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía Anónima de Transporte Atahualpa, al 31 de Diciembre de 2006, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito, 31 de marzo de 2007



MARCO PAREDES

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ATAHUALPA